



"
nos Presidente y Ayuntamiento de Aguilas"
En su virtud acordaron su cumplimiento
y que al efecto se saque la correspondiente
certificación de la precitada Real orden
con otra de este acuerdo para que con ellas
se encabece el Expediente que por separado
debe instruirse, estampándose a continua-
ción las listas electorales que se citan, de las
que se sacará la debida copia y fijará en
donde se prebiere, acreditándose todo por
diligencia.

M.º Un oficio de la Administración de Re-
tas de esta Villa, relativo a exhibir los pliegos
de cargo de las contribuciones de este Pueblo,
y tambien las cartas de pago de las canti-
dades que se hayan entregado, tanto en la
Tesoreria de la Provincia, como en la Depo-
sitaria de Cartagena. El acuerdo su
cumplimiento; y que el presente Acuer-
do remita los citados pliegos y cartas al
pago desde el año de 1825, en que fue sus-
talado este Ayuntamiento, y todo lo entien-
da al Sr. Almor de esta Aduana, rete-
rándola concluida la operacion.

M.º Una solicitud de Pascual Cerba

